

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Tesorería, código 152010, adscrito a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 30 de septiembre de 2009 (BOJA núm. 205, de 20 de octubre), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

DNI: 32662789Y.
Primer apellido: Ramos.
Segundo apellido: Conde.
Nombre: Montserrat.
Código P.T.: 152010.
Puesto de trabajo: Sv. Tesorería.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de noviembre de 2009, por la que se cesan y nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 8 y 10 de dicho Decreto

DISPONGO

Primero.

Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de la Enseñanza Pública, a:

Titular: Don Antonio López Bedmar.

Cesar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de la Enseñanza Privada Concertada, a:

Titular: Doña Margarita García Schiaffino.

Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Personal de Administración y Servicios, a:

Titular: Don Manuel Macías Silva.

Segundo.

Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de la Enseñanza Pública, a:

Titular: Don M. Gabriel Centeno Santos.

Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de la Enseñanza Privada Concertada, a:

Titular: Don Francisco Beltrán Sánchez.

Nombrar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Personal de Administración y Servicios, a:

Titular: Doña Isabel Ávila Fernández.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de septiembre de 2009 (BOJA núm. 197, de 7 de